

**AUTORIZASE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO
A DOÑA MARIA JOSE ARAYA INOSTROZA**

DECRETO N° 9428 /2024.-
ARICA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N° 706 de fecha 26/07/24 de la Dirección de Administración y Finanzas, informa que el Departamento de Certificaciones de la DOM, por error genero duplicidad de cobro por \$ 140.680 a doña MARIA JOSE ARAYA INOSTROZA, RUT [REDACTED] Ord. N° 1576 de fecha 11/07/24 de Director de Obras Municipales expone y solicita devolución que indica; Carta Solicitud devolución; Poder especial en favor de MARIA SOLEDAD MARTINEZ MICHAUD, realizar trámites en la municipalidad Arica; Orden Ingreso Municipal n° 7660034-7660044-7660046-7660005-7660015-7660019-7660024-7660040; Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio N°12.368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12.769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

- 1.- Carta de fecha 27/05/2024, de la Sra. María Soledad Martínez Michaud, en representación de la Sra. María José Araya Inostroza, presenta solicitud por devolución de duplicidad de 08 Certificados emitidos por la DOM.
- 2.- Ord. N° 1576 de fecha 11/06/2024, la Dirección de Obras Municipales, expone que el Departamento de certificaciones, generó por error duplicidad de cobro, por \$ 140.680 y solicita devolución.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas, emite el Certificado N° 706 de fecha 26/07/24 e indica que la SRA. MARIA JOSE ARAYA INOSTROZA, RUT N° [REDACTED] pagó 08 Certificados de Número y Expropiación, emitidos por la Dirección de Obras Municipales, con las Ordenes de Ingreso Municipal N° 7660024-7660040-7660046-7660005-7660015-7660019-7660034-7660044 por la suma total de \$ 140.680.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **MARIA JOSE ARAYA INOSTROZA**, RUT N° [REDACTED], correspondiente al pago de 08 Certificado de Número y Expropiación, que por error, se generó duplicidad de cobro, se devuelve la suma de \$ 140.680.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE
" Por Orden del Alcalde "


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/NAC/AAP/BUZ.


CHRISTIAN DÍAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL